



MODELO ASO\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/ASO/048	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de mayo 2019	<b>BOUC:</b> 31 de mayo 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Didáctica de la Expresión Plástica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Didáctica de las Lenguas, Arte y Educación Física	
<b>FACULTAD:</b> F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Didáctica de la Expresión Plástica	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Creatividad y Educación Procedimientos Artísticos II Prácticum, TFGs, TFMs	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RANILLA RODRÍGUEZ, MIGUEL	9.2



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
GARCÍA ERGÜÍN MAZA, MARCOS	1		0.5		0	1	2.5	0.5	0.3	0.3	1.1	0.3	0	0.3	0.6	no	<b>4.2</b>
MARTÍN MARTÍNEZ, LAURA	1		1.5		0	0	2.5	1	0.5	0.5	2	0	0.3	0.1	0.4	no	<b>4.9</b>
MARTÍNEZ OÑA, MARÍA DEL MAR	0.6		1.5		0	1	3.1	1	0.7	0.3	2	0	0	0.3	0.3	no	<b>5.4</b>
ORTEGA FRAILE, BEATRIZ	1		2.7		0	1	4.7	0	1	0	1	0.1	0.3	0.3	0.7	no	<b>6.4</b>
RANILLA RODRÍGUEZ, MIGUEL	1		3		0.3	1	5.3	1	1	1	3	0.3	0.3	0.3	0.9	no	<b>9.2</b>
ROBLEDILLO CEBRIAN, ANA	1		0.5		1	1	3.5	0	0	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.8	no	<b>4.6</b>
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANA R.	1		2.5		0	0.5	4	1	0	0	1	0	0.3	0.1	0.4	no	<b>5.4</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Titulación universitaria en Bellas Artes o similar que acredite saberes y competencias artísticas para su desarrollo profesional (1 punto)
2.-	Experiencia profesional en el ámbito de la educación artística (3 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	Gestión en el ámbito de la educación artística (1 punto)
6.-	Relevancia de la actividad desarrollada en el ámbito profesional (1 punto).
7.-	Doctorado en el ámbito que acredite la capacidad investigadora. (1 punto)
8.-	Experiencia docente universitaria relacionada con el ámbito (1 punto)
9.-	Publicaciones, Congresos, Proyectos de investigación /proyectos de innovación relacionados (1 punto)
10.-	Idiomas (0,3 puntos)
11.-	Creación artística (0,3 puntos)
12.-	Otros méritos (0,3 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
AMORÓS PULIDO, DANIEL	1
ESQUIVEL GARCÍA, CRISTABEL	1
LEDESMA GONZÁLEZ, ANTONIO ÁNGEL	2
MURATORI, MARILENA	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid,   2   de            JULIO            de   2019  

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Emilio Zaldívar Santamaría		Firmado: Marta Lage de la Rosa	
Firmado: Julio Romero Rodríguez	Firmado: Noemí Ávila Valdés	Firmado: Marta García Cano	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 02/07/2019

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza